

PODEMOS

EN COMÚ

PODEM

EN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. PABLO BUSTINDUY AMADOR** del Grupo Parlamentario **PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal General de Justicia de la UE dictó el pasado 10 de diciembre una sentencia de largo alcance político mediante la cual anulaba la decisión del Consejo sobre el Acuerdo Comercial de 2012 entre la UE y Marruecos por extender sus ventajas comerciales a productos provenientes del Sáhara Occidental.

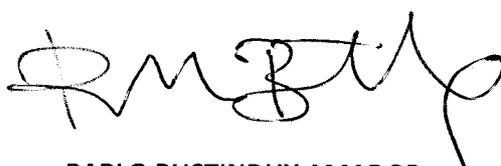
La institución reprochó a los Estados Miembros que, al firmar el acuerdo, no tuvieran en cuenta «que la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU». Además, estimó que el Consejo «debía asegurarse de que no existían indicios de una explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental susceptible de ir en detrimento de sus habitantes y de atentar contra sus derechos fundamentales».

Lamentablemente, el pasado 19 de febrero el Consejo de la Unión Europea presentó, con el visto bueno de los Estados Miembros, un recurso ante el Tribunal de Justicia Europeo contra el citado fallo en una decisión que contradiría entre otras cosas la opinión jurídica del Subsecretario de Naciones Unidas para Asuntos Jurídicos, Hans Corell, que consideró en 2002 que la explotación de recursos naturales en el Sáhara Occidental debía hacerse en beneficio de la población saharauí y en su nombre o en consulta con sus representantes.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cómo justifica el Gobierno haber dado su visto bueno a que se recurra la decisión del Tribunal General del 10 de diciembre en contra de lo indicado en la opinión jurídica del Sr. Hans Corell de 2002?
- 2.- ¿Considera que se trata de una decisión que puede tomar un Gobierno en Funciones?
- 3.- ¿Cuáles han sido los argumentos esgrimidos por el Consejo en su recurso?

Congreso de los Diputados, Madrid, 29 de marzo de 2016



PABLO BUSTINDUY AMADOR

Diputado del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea